

POLÍTICA DE PRIVACIDAD CANAL ÉTICO

Responsable del tratamiento

A los efectos de lo establecido en la normativa en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, AVANZA informa a los usuarios del Canal Ético (en lo sucesivo, los “**Usuarios**”) de que los datos que le sean facilitados a través de dicho Canal Ético y los que se generen como consecuencia de las comunicaciones formuladas, serán tratados por Avanza Spain, S.L.U. con C.I.F. B-64405731 y domicilio social en la calle San Norberto 48, 28021 Madrid como responsable del tratamiento.

Es posible contactar con el Delegado de Protección de Datos de AVANZA escribiendo a rgpd@audens.es

Datos personales tratados

El Usuario podrá utilizar el Canal Ético sin proporcionar datos personales. Sin embargo, tiene la posibilidad de facilitar voluntariamente sus datos personales como parte del proceso de comunicación, en particular, la información acerca de su identidad, nombre y apellidos, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Confidencialidad

La comunicación que envíe el Usuario puede contener también datos personales de terceros a los que haga referencia en su comunicación. Las personas afectadas, en su caso, serán informadas de los hechos denunciados y tendrán la oportunidad de hacer comentarios al respecto. De conformidad con lo regulado en el apartado de este Reglamento, AVANZA mantendrá la confidencialidad de los datos personales e identificativos de los Usuarios que formulen denuncias internas, impidiendo el acceso a los mismos por parte de las personas denunciadas.

Sin perjuicio de lo anterior, en el supuesto de que una denuncia resulte ser falsa, se informa a los Usuarios de que sus datos podrán ser comunicados a la persona o personas denunciadas para que éstos puedan, si así lo estiman oportuno, iniciar las acciones legales que les asistan con motivo de la falsa denuncia.

Finalidad y base jurídica del tratamiento

El Canal Ético permite al Usuario ponerse en contacto con AVANZA y comunicar cualquier infracción de la normativa o del Código de Ética y Conducta y del resto de medidas preventivas que forman parte del Sistema de Gestión para la Prevención de Delitos de AVANZA, a disposición de los empleados en la Intranet y en RRHH.

Los datos que sean facilitados a través del Canal Ético y los que se generen como consecuencia de las denuncias formuladas, serán tratados con la exclusiva finalidad de gestionar e investigar las denuncias que se formulen por la presunta comisión de actos contrarios a la normativa aplicable en el seno de AVANZA sobre (i) la base del cumplimiento de las obligaciones legales a las que ésta se encuentra sujeta en el caso de que la denuncia se refiera a la comisión de ilícitos penales o de infracciones administrativas graves o muy graves ; (ii) con base en el cumplimiento de una misión de interés público cuando la comunicación se refiera a actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa general o sectorial que le fuera aplicable; y (iii) con base en el interés legítimo de AVANZA cuando la comunicación se refiera posibles infracciones del Código de Ética y Conducta y del resto de medidas preventivas que forman parte del Sistema de Gestión para la Prevención de Delitos de AVANZA y puedan prevenir su inobservancia. En cumplimiento de lo establecido en la normativa en materia de protección de datos, AVANZA ha realizado la preceptiva ponderación entre el interés legítimo mencionado y los derechos y libertades de los Usuarios, pudiendo estos requerir las conclusiones obtenidas que quedan a su disposición.

Es posible que, en ocasiones, tengamos preguntas que hacerle al Usuario. Para ello, nos comunicaremos con éste a través del propio Canal Ético. La confidencialidad de la información que nos proporciona es para AVANZA la mayor de las prioridades.

Comunicación de los datos personales

Los Usuarios que formulen una denuncia interna quedan informados de que los datos que faciliten a través del Canal Ético, así como los que resulten, en su caso, de la investigación de los hechos denunciados, serán accesibles tanto para el Responsable del Sistema, así como, en su caso, para otras personas que intervengan en su tramitación, conforme se describe en el presente Reglamento, pudiendo ser compartidos igualmente, en el ámbito de dicha investigación, con otras sociedades del Grupo Avanza, respetando en todo caso los requisitos de confidencialidad.

Asimismo, sus datos personales también podrán ser accedidos por aquellos proveedores que AVANZA haya contratado para la gestión e investigación de las denuncias. AVANZA se compromete a firmar los correspondientes contratos de encargado de tratamiento con los proveedores que vayan a tener acceso a sus datos personales para garantizar que los mismos se tratan conforme a la normativa aplicable.

Por último, se informa a los Usuarios de la posibilidad de que sus datos personales puedan ser comunicados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a otros órganos de la Administración Pública con competencias en la investigación de los hechos denunciados, así como a los Tribunales de Justicia y demás órganos jurisdiccionales.

Plazo de conservación

Los datos serán objeto de tratamiento durante el tiempo imprescindible, no pudiendo ser superior a tres (3)

meses desde la recepción de la denuncia, para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos denunciados y, en su caso, para su investigación en caso de que se trate de una denuncia fundada. En caso contrario, transcurrido el plazo indicado sin que se hubieran iniciado actuaciones de investigación, los datos personales de los Usuarios serán suprimidos sin dilación indebida, salvo que la finalidad de su conservación fuera dejar evidencia del funcionamiento del sistema, en cuyo caso el contenido de las comunicaciones constará de manera anonimizada.

En caso de que se admita la denuncia, los datos podrán conservarse el tiempo necesario para poder tramitar y resolver el caso, incluyendo los posible plazos procesales que apliquen si el expediente deriva en un proceso judicial, no pudiendo exceder dicho plazo de conservación de diez (10) años. Asimismo, las denuncias presentadas y tramitadas y los datos personales contenidos en ellas se conservarán en un registro durante el tiempo necesario, con un plazo máximo de diez (10) años, garantizando su confidencialidad y accesibilidad a las mismas por parte de la autoridad judicial en caso de un procedimiento judicial.

Derechos en materia de protección de datos

Los Usuarios podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación del tratamiento, siempre que resulte pertinente, mediante solicitud por correo electrónico dirigido a rgpd@audens.es o por correo postal ordinario dirigido a calle San Norberto 48, 28021, Madrid.

Finalmente, los Usuarios quedan informados de que tienen derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de datos a través de su página web www.aepd.es